



ante notario.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVILLAS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y CUATRO.

M. H. C. or

D. Pedro Marin Lanza de Leon Verano
y Regidor perpetuo de esta Ciudad: Dize q
tiene expuestas a V. S. en suplicacion propo-
sicion la que quedo empoderado de los Excmos
de esta Ayuntamiento para estamparla en
el capitulo con la protesta de que venen
dize p. Ferrn. la botada q se hizo p.
los Caballeros Capitulares, con la especifica-
cion de sus nombres, y Apellidos, afin de recu-
rir al Real y Supremo Consejo de Castilla
en virtud de lo que arreglado el nombram.
de Procurador Sindico General en D. Juan
Fernandez, a causa de las crepciones q tengo
expuestas en esta mi Proposicion; Como asi
mismo por contraberir de este Ayuntamiento
de las Reales Instrucciones, y ordenanzas de

